

Vinces, 2 de junio del 2011

Señor Ing.
Edison Xavier Rivera Cárdenas
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Comunico a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía R.S.P. Megacompañía&Constructora S.A., celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo como Gerente General de la misma, para un periodo de cinco años.

En el ejercicio de su cargo ejercerá usted individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, conforme al artículo vigésimo del Estatuto.

Las demás atribuciones y deberes del Gerente General constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía R.S.P. Megacompañía&Constructora S.A., otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, el 9 de mayo del 2011, e inscrita en el Registro de la Propiedad en los libros mercantiles del Cantón Vices, el día 2 de junio del 2011.

Dígnese hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,

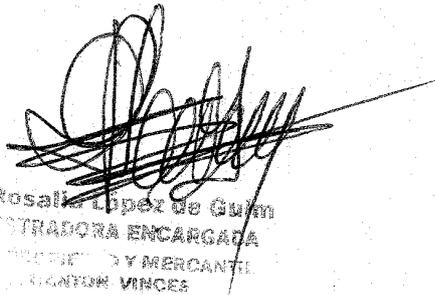
Srta. Tamara Munive Palma
Secretaria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas

Ing. Edison Xavier Rivera Cárdenas, portador de cedula de ciudadanía No. 0915397756 de nacionalidad ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, acepto el cargo de Gerente General de la compañía R.S.P. Megacompañía&Constructora S.A., que se me confiere según el nombramiento precedente.-
Guayaquil, 2 de junio del 2011

Ing. Edison Xavier Rivera Cárdenas

CERTIFICO: Que hoy *Miércoles, ocho de Junio del dos mil once, siendo las 16H30,* a petición de parte interesada, procedo a inscribir el **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**, que otorga la **COMPANÍA R.S.P MEGACOMPANÍA & CONSTRUCTORA S. A.**, a favor del Ing. **EDISON XAVIER RIVERA CARDENAS**, por el período de **CINCO AÑOS**, quedando inscrita con el número **13** del Libro de Nombramientos; anotada con el número **879** del Repertorio General.- La Registradora de la Propiedad y Mercantil (E) del Cantón **Vinces**.-




Rosalia López de Guzmán
REGISTRADORA ENCARGADA
DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTON VINCES